ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO

Lugar y Fecha:	Villavicencio – Meta, 13 de enero de 2026		
Hora Inicio:	08:00 horas	**Hora Finalización**	08:30 horas
Asistentes:	Indicar asistentes: Gerente del Proyecto, Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico		
Objeto del proceso contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2		
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M /CTE ($25.480.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.		

Agenda:

1. **Verificación de Asistentes.**
2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente**
3. **Justificación selección del oferente**

Desarrollo:

1. Verificación de Asistentes:

Se encuentra el Gerente de Proyecto y el personal integrante del Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico.

2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente:

Se analiza la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del bien y/o servicio a contratar de acuerdo a la solicitud efectuada:

a) OFERENTE: SHARIK MARIANA ULLOA RINCÓN

- **DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	Cumple	No Cumple
1	Documento de identidad (persona natural)	X	
2	Planillas de pago de la seguridad social de los últimos seis (6) meses; o constancia de afiliación a EPS y AFP como independiente (si es primera vez que cotiza como independiente).	X	
3	Compromiso anticorrupción según formato	X	
4	Inhabilidades e incompatibilidades según formato	X	
5	Pacto de integridad según formato	X	

6	Manifestación notificación electrónica según formato	X	
7	Compromiso antisoborno según formato	X	
8	Certificación de antecedentes disciplinarios	X	
9	Certificación de antecedentes fiscales	X	
10	Certificación de antecedentes judiciales	X	
11	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	
12	Verificación Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
13	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
14	Reporte de la publicación de declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés en la plataforma SIGEP II	X	

- **DOCUMENTOS ECONÓMICOS:**

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	Cumple	No Cumple
1	Registro Único Tributario (RUT)	X	
2	Certificación vigente de cuenta bancaria	X	
3	Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta – SIIF	X	

Valor Total Ofrecido	$25.480.000

- **DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	Cumple	No Cumple	No aplica
1	Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.	X		
2	Diploma y/o acta de Grado como Auxiliar en Odontología	X		
3	Certificaciones de experiencia de por lo menos seis (06) meses como Auxiliar en Odontología NOTA: En referencia al Decreto 2365 de 2019 “Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público”; se exceptúa de exigir experiencia a los jóvenes entre 18 y 28 años que no la acrediten.			X
4	Exámenes ocupacionales en osteomuscular y visiometría con concepto favorable para desempeñar las actividades a contratar	X		

	5	Esquema de vacunación de acuerdo a labor personal DIGSA, según lo establecido en el Procedimiento Requisitos de Vacunación DIGSA N° MDN-COGFM-PTOATH-DIGSA-PT.95.1- 18-V3. Hepatitis A y B, TD-Toxoide tetánico y diftérico, Influenza estacional, Fiebre amarilla, Varicela, triple viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), DPTA – difteria-tétano-tosferina a celular, neumococo.	X		
	6	Soporte del registro de talento humano en salud (RETHUS)	X		
	7	Tarjeta profesional	X		

3. Justificación Selección del Oferente

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad requerida con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues se escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación, sin perjuicio del deber de revisar la idoneidad del contratista, verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato.

Sin embargo, la entidad realizó convocatoria para la recepción de hojas de vida como se relaciona a continuación:



Que a las hojas de vida allegadas al Establecimiento de Sanidad Militar No. 84031 dentro de los términos establecidos, se les realizó un filtro en el cual se verificaron los siguientes criterios: **experiencia, estudios adicionales, perfil profesional y certificaciones anexas.**
Dicho filtro consistió en seleccionar a los Auxiliares de odontología que cumplieran al menos dos de los cuatro criterios de selección, garantizando así la idoneidad necesaria para desarrollar eficazmente el objeto contractual.

En segundo lugar, se otorgó mayor relevancia a los Auxiliares de odontología que acreditan experiencia específica en el Régimen Excepcional de Salud – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta que este régimen posee un plan de servicios, guías de manejo, manual de medicamentos y terapéutica, entre otros atributos, diferentes a los de los regímenes tradicionales (contributivo y subsidiado).
Por esta razón, vincular talento humano con conocimiento y experiencia en la atención de pacientes afiliados a nuestro Subsistema genera un valor agregado para la adecuada prestación de los servicios médicos requeridos.

El resultado de dicho filtro fue el siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	CURSOS SOLICITADOS	EXPERIENCIA EN EL SUBSISTEMA DE SALUD FUERZAS MILITARES	LUGAR DE RESIDENCIA
1	SHARIK MARIANA ULLOA RINCÓN	CUMPLE	SI	VILLAVICENCIO

Que, posteriormente a la preselección del personal, se citó a las personas anteriormente relacionadas a las instalaciones del ESM, con el fin de realizarles una prueba de conocimientos y una entrevista profesional, proceso encabezado por la señora Mayor, Jefe del Establecimiento de Sanidad Militar.

En dicho proceso, la señora **SHARIK MARIANA ULLOA RINCÓN** obtuvo el puntaje más alto en la prueba de conocimientos. Adicionalmente durante las entrevistas demostró un equilibrio sólido entre experiencia, actitud y capacidad de adaptación. Sus respuestas evidenciaron dominio técnico, claridad al comunicar ideas y un enfoque orientado a resultados. Además, mostró iniciativa, pensamiento crítico y disposición para asumir responsabilidades desde el primer día.

De acuerdo a lo anterior se procede a escoger a la señora **SHARIK MARIANA ULLOA RINCÓN** para continuar con el proceso de selección.

Lo anterior, debido a que una vez realizada la revisión previa y rigurosa de los documentos presentados por la señora **SHARIK MARIANA ULLOA RINCÓN** identificada con Cédula de Ciudadanía **Nº 1.121.854.833 de Villavicencio;** CUMPLEN y REUNEN los requisitos de idoneidad relacionados con el objeto a contratar. Asimismo, aceptando las condiciones técnicas y económicas ofrecidas y contando con la disponibilidad para el cubrimiento de las necesidades de apoyo asistencial del Establecimiento de Sanidad Militar 84031 del Comando Aéreo de Combate N° 2 durante el lapso 2026.

Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contratar a dichos proponentes que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración y se considera importante exponer que con la presente contratación se garantiza la idoneidad y conocimiento que los mencionados proponentes cuentan, lo cual apoyará e incidirá positivamente en el desarrollo de las actividades específicas del contrato que se pretende suscribir de acuerdo con su objeto

Agotado el temario se firma en Apiay - Meta a los Trece (13) días del mes de enero de 2026

ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Comité Jurídico Estructurador

ST. ARIZA TORRES JOSUE DAVID

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-032
	FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO – CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

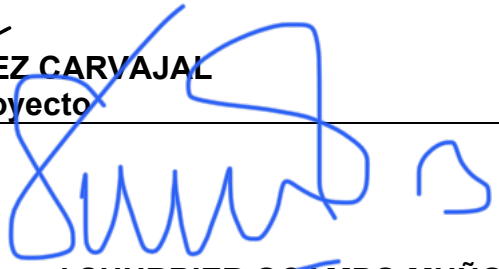
Comité Económico Estructurador



T3. MORENO TRULLO JAHIR CAMILO
Comité Técnico Estructurador



MY. LUZ DANEISY PAEZ CARVAJAL
Gerente de Proyecto



VoBo: **Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ**
Ordenador del Gasto y Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 2